



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

34° período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2003

Tema 6 b) del programa provisional*

**Actividades no clasificadas por sector: armonización
de los indicadores e información sobre los progresos
relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio**

Estado de la presentación de informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el estado de la presentación de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. El presente informe se transmite a la Comisión de conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 33° período de sesiones¹. En los párrafos 10, 12 y 16 figuran las cuestiones presentadas a examen.

* E/CN.3/2003/1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1-3	3
II. Informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio	4-9	3
III. Selección de los indicadores	10-14	5
IV. Desarrollo de la capacidad estadística	15-18	6
Anexo		
Informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio		8

I. Antecedentes

1. En 2002, el Secretario General presentó su primer informe anual sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración del Milenio. En ese informe se proporciona una perspectiva mundial de la situación de los objetivos de desarrollo del Milenio, para la que se utilizaron indicadores internacionalmente convenidos y bases de datos mundiales y regionales disponibles en el sistema de las Naciones Unidas. La vigilancia del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel mundial es importante para lograr que los actores asuman responsabilidad por los compromisos contraídos, pero no permite necesariamente determinar las prioridades de desarrollo y los progresos alcanzados en los diferentes países. Cada país debe establecer y cumplir sus propias prioridades dentro de un determinado marco de objetivos de desarrollo del Milenio.

2. Los objetivos de desarrollo del Milenio expresan el consenso político alcanzado durante las cumbres y las conferencias mundiales del decenio de 1990 y reafirmado en la Cumbre del Milenio, celebrada en 2000. Las metas que representan no son igualmente ambiciosas o viables para todos los países. Para que estos objetivos resulten significativos a nivel nacional, es preciso adaptar las metas de manera que reflejen las circunstancias y las prioridades de desarrollo nacionales.

3. A fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar sus funciones de registro del avance hacia los objetivos y dirección de la campaña a nivel de país, el PNUD está promoviendo y apoyando la preparación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que han de presentar las autoridades nacionales y subnacionales, en una coordinación muy estrecha con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). Estos informes de los países sirven de vehículo para mantener la atención nacional concentrada en las prioridades de desarrollo convenidas, mantener al público al tanto de los progresos, fomentar el debate y el diálogo y estimular una acción orientada a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio conforme a metas adaptadas para cada país. También proporcionan una plataforma para mejorar la coordinación entre los donantes respecto de prioridades definidas a nivel nacional. En octubre de 2001, el GNUM emitió una nota de orientación sobre la vigilancia del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel de país (esta nota puede consultarse en www.undg.org).

II. Informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

4. Hasta el momento han presentado informes 17 países: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Bolivia, Camboya, Camerún, Chad, Guatemala, Kazajstán, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Nepal, Polonia, República Unida de Tanzania, Senegal y Viet Nam (los informes se pueden consultar en www.undg.org y www.undp.org). Hay otros 50 informes en preparación (véase el anexo). Se prevé que todos los países en desarrollo y los países con economías en transición hayan presentado por lo menos un informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio al final de 2004, a tiempo para el examen amplio de los progresos alcanzados que realizará el Secretario General en 2005.

5. Los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio ayudan a establecer indicadores de referencia, determinar los logros alcanzados en el país y enfrentar los problemas y los obstáculos. Sirven de vehículo para convertir los objetivos mundiales en metas nacionalmente convenidas que permitan equilibrar la ambición con el realismo. Si las metas son demasiado ambiciosas, posiblemente no alentarán la acción sino que, más bien, fomentarán el escepticismo y la negatividad; por otra parte, las metas que no entrañan algún desafío no ayudarán a movilizar recursos ni a fomentar reformas normativas en favor de los pobres. Las metas que se definen a nivel de país y reflejan las circunstancias locales permiten equilibrar la ambición con la viabilidad y crear una coalición amplia para la acción.

6. La preparación de estos informes debe proporcionar la oportunidad de fomentar la responsabilidad propia de cada país a partir de metas bien definidas y pertinentes. Los primeros informes nacionales fueron preparados y emitidos por el Equipo de las Naciones Unidas en el país. Los más recientes han sido publicados conjuntamente por el Gobierno y el Equipo de las Naciones Unidas en el país. El objetivo que se persigue es lograr la participación de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones académicas en la preparación de los futuros informes. Los primeros informes de países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio presentaban el cumplimiento de las metas mundiales de una forma más bien mecánica. Los más recientes se refieren a metas adaptadas de una manera pertinente y realista que tienen en cuenta las circunstancias locales y las tendencias recientes.

7. La adaptación de las metas requiere un proceso inclusivo de consultas y diálogos en el país. Las Naciones Unidas pueden contribuir a ese proceso de dos formas: ayudando a crear el espacio necesario para tales consultas políticas entre los principales agentes, y proporcionando información esencial, de manera que todos los participantes puedan intervenir significativamente en el debate por el que se han de establecer las metas adaptadas para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

8. Los informes sobre la consecución de estos objetivos deben ser concisos, atractivos y de fácil lectura, y no tener un carácter técnico. Deben contener mensajes claros y utilizar ilustraciones gráficas sencillas y mapas en colores. Deben publicarse en el idioma local o los idiomas locales, y no solamente en inglés. No son el documento indicado para emprender análisis profundos ni prescripciones normativas concretas, sino para describir el nivel actual y la tendencia futura de cada una de las metas relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio. Su propósito principal es informar al público en general sobre cómo avanzan el país, las provincias y distritos y los diferentes grupos socioeconómicos, étnicos o de género en el logro de las metas convenidas. Si estos informes se publican y se distribuyen ampliamente en el país, ayudarán a crear un apoyo más fuerte para estos nobles objetivos. También es probable que fomenten una acción colectiva encaminada a cerrar las brechas restantes y borrar las disparidades dentro del país.

9. Los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio deben basarse en datos y análisis existentes que figuren en documentos tales como los planes nacionales de desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los informes nacionales sobre desarrollo humano y el sistema de evaluación común para los países. Los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio no deben dar lugar a un proceso paralelo de reunión de datos y formulación de análisis.

III. Selección de los indicadores

10. El logro de los objetivos de desarrollo del Milenio dependerá de que se adopten políticas nacionales consecuentes con las metas convenidas en el marco de las aspiraciones de la Declaración del Milenio. A nivel mundial, la presentación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio se basa en 48 indicadores internacionalmente convenidos que representan la mejor utilización de fuentes de datos validadas por organizaciones internacionales especializadas. En algunos casos tal vez sea necesario suplementar o adaptar a nivel de país algunos de los indicadores de progresos seleccionados para que reflejen las prioridades nacionales y la disponibilidad de datos. Por ejemplo, la vigilancia del objetivo relacionado con la educación podría incluir indicadores sobre la calidad de la educación y el porcentaje de niños que terminan la enseñanza primaria, además de los indicadores convenidos de los objetivos de desarrollo del Milenio concernientes a la tasa de matrícula neta y la proporción de alumnos de primer grado que llegan al quinto grado.

11. Las metas convenidas en el país deben expresarse en la selección de indicadores nacionalmente pertinentes para vigilar los progresos, y tales indicadores deben ser compatibles con las políticas nacionales de desarrollo. Los países que han formulado una estrategia de lucha contra la pobreza deben escoger indicadores compatibles con los utilizados para vigilar el cumplimiento de los objetivos y las metas de esa estrategia, las cuales, a su vez, deben constituir instrumentos intermedios para vigilar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. Tal vez la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas desee considerar la necesidad de mantener cierto grado de flexibilidad para reflejar las prioridades y las circunstancias concretas nacionales, frente a la necesidad de armonizar la utilización de los indicadores para la vigilancia mundial de los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio.

13. Los informes de los países sobre esta cuestión están dirigidos en primer lugar a un público nacional y se concentran claramente en los progresos alcanzados a nivel subnacional. En cierto sentido, ayudan a “traer a casa” los objetivos de desarrollo del Milenio. Los objetivos y las metas mundiales han permanecido demasiado tiempo en un plano mundial e intergubernamental; en demasiados casos no han tenido efecto alguno respecto de formulación de políticas, asignaciones de recursos o cambios institucionales a nivel nacional y subnacional. A fin de acelerar los progresos, la labor relativa a los objetivos de desarrollo del Milenio debe concentrarse en los niveles nacional y subnacional más que en los niveles regional y mundial. Por ello, los informes de los países sobre estos objetivos se basan en la presentación de datos desagregados para poner de manifiesto las tendencias y las disparidades existentes en cada país. En el caso de estos informes, la desagregación de los datos desde el plano nacional hacia abajo es más importante que una agregación de los datos nacionales a los de nivel regional y mundial. Existen bases de datos mundiales y regionales independientes de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que se actualizan y conservan mediante otros procesos. El papel de estos informes no es hacer aportes a esas bases de datos mundiales y regionales. Están orientados en primer lugar a la promoción y la comunicación, y no a incrementar el rigor estadístico y la precisión.

14. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas tal vez desee considerar, en particular, las dos cuestiones siguientes:

a) El indicador relativo a la vigilancia de la primera meta mundial, la reducción a la mitad entre 1990 y 2015 de la pobreza por ingresos, se basa en el umbral internacional de pobreza de 1 dólar por día expresado en la paridad del poder adquisitivo de 1985. Esta metodología proporciona un mecanismo para hacer comparaciones de la pobreza entre regiones y estimar los niveles y las tendencias mundiales, lo cual no refleja necesariamente las condiciones en países determinados. También se ha puesto en tela de juicio la pertinencia de establecer como indicador el ingreso de 1 dólar por día para países de medianos ingresos. A la hora de evaluar la incidencia de la pobreza por ingresos en los diferentes países, debe tenerse presente la necesidad de definir un umbral de pobreza pertinente para el país que refleje sus condiciones concretas y el nivel de recursos que necesita para proporcionar a sus ciudadanos unos niveles de vida mínimos aceptables, en consonancia con el nivel de desarrollo del país. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas tal vez desee considerar la formulación de orientaciones concretas sobre la utilización del umbral nacional de pobreza para vigilar el cumplimiento de la primera meta de los objetivos de desarrollo del Milenio. Tal vez desee también examinar medios para mejorar la confiabilidad de las tasas de conversión de la paridad del poder adquisitivo y su pertinencia para la vigilancia de la pobreza;

b) Los indicadores para la vigilancia del objetivo 8 (Fomentar una asociación mundial para el desarrollo) representan otro desafío a nivel de país. Aunque el hincapié de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio recae en la vigilancia de los objetivos 1 a 7, el logro de éstos depende de las condiciones internacionales en materia de ayuda, comercio, alivio de la deuda y acceso a la tecnología. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas tal vez desee considerar la necesidad de formular orientaciones concretas sobre la adaptación de los indicadores internacionalmente convenidos para vigilar el cumplimiento del objetivo 8, a fin de convertirlos en indicadores susceptibles de vigilancia y presentación de informes a nivel de país, lo cual permitiría evaluar los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio como un “pacto mundial” y vigilar los esfuerzos internacionales y las oportunidades con que cuentan los diferentes países. La vigilancia de los indicadores relacionados con el objetivo 8 a nivel nacional también ayudaría a los países a mejorar las asociaciones para el desarrollo y la coordinación de los recursos de los donantes.

IV. Desarrollo de la capacidad estadística

15. Los objetivos de desarrollo del Milenio proporcionan un marco de desarrollo a largo plazo que permite concentrar la atención mundial en un conjunto consecuente de objetivos, metas e indicadores, para vigilar los progresos alcanzados en el cumplimiento de metas numéricas y plazos determinados que abordan colectivamente las numerosas dimensiones del desarrollo humano. La vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio durante los 13 próximos años requerirá esfuerzos sostenidos con miras a dar respuesta a la creciente demanda de datos para la información del público en general, de los encargados de formular políticas para su información y de la comunidad de desarrollo.

16. La vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio ofrece una oportunidad para crear capacidad estadística en los países con el fin de mejorar la producción y utilización de datos consecuentes e internacionalmente validados que permitan evaluar los resultados. Los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio incluyen un cuadro en el que se muestra la situación de la capacidad. Respecto de cada meta, se indica la capacidad existente para los diferentes aspectos del proceso de vigilancia, incluidos la reunión de datos, la calidad de éstos, su análisis y la utilización de estadísticas en la formulación de políticas. El criterio científico que sustenta la selección de uno de los tres niveles de capacidad (fuerte, aceptable o débil) no es perfecto, pero ayuda a las autoridades nacionales y a los organismos donantes interesados a concentrarse en niveles de capacidad relativos y a asignar prioridades al apoyo operacional.

17. Aún hay demasiados países atrapados en un círculo vicioso de baja demanda de datos y escasos recursos y esfuerzos nacionales para producir datos de calidad, lo que se traduce en falta de fuentes de datos adecuadas para crear reformas normativas que favorezcan a los pobres y para supervisar su aplicación. Los objetivos de desarrollo del Milenio ofrecen la posibilidad de romper ese ciclo mediante la creación de una demanda consecuente y a largo plazo de datos de calidad, oportunos y pertinentes, destinados a la adopción de decisiones de política, la coordinación del uso de los recursos existentes, la identificación de limitaciones financieras e institucionales para el logro de resultados y la utilización de estadísticas para mantener al público en general informado e interesado.

18. Se necesitarán nuevos esfuerzos destinados a coordinar el fomento de la capacidad para la vigilancia y el análisis de los objetivos de desarrollo del Milenio, con el fin de mejorar la calidad y la oportunidad de las fuentes de datos estadísticos conforme a directrices y recomendaciones internacionalmente convenidas. La armonización de la utilización de los indicadores nacionales e internacionales exigirá una dirección enérgica y una inversión a más largo plazo en la creación de sistemas y capacidades adecuados en materia de estadística. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas tal vez desee considerar la siguiente cuestión:

Se necesitan medios prácticos para mejorar las inversiones de las autoridades nacionales y los organismos donantes en la creación de capacidad estadística. Un elemento de importancia decisiva será el mejoramiento de la colaboración operacional y la coordinación entre los numerosos agentes y organismos en esta esfera. El problema radica en establecer mecanismos concretos que reduzcan la fragmentación para apoyar actividades de responsabilidad nacional realizadas a nivel local, pero sin imponer estructuras rígidas y demasiado burocráticas que obstaculicen la innovación y la creatividad.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24), cap. I, secc. A.

Anexo

Informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio*

A. *Informes publicados al final de noviembre de 2002*

Albania (inglés)
Arabia Saudita (árabe e inglés)
Armenia (inglés)
Bolivia (español e inglés)
Camboya (inglés y khmer)
Camerún (francés e inglés)
Chad (francés)
Guatemala (español)
Kazajstán (inglés y ruso)
Madagascar (francés)
Mauricio (inglés)
Mozambique (inglés)
Nepal (inglés y nepalés)
Polonia (inglés y polaco)
República Unida de Tanzania (inglés)
Senegal (francés)
Viet Nam (inglés)

B.	<i>País</i>	<i>Fecha de publicación prevista</i>	<i>País</i>	<i>Fecha de Publicación prevista</i>
	Argelia	Enero de 2003	Lituania	Principios de 2003
	Argentina	Mayo de 2003	Marruecos	Principios de 2003
	Azerbaiyán	Mediados de 2003	Mongolia	Noviembre de 2002
	Bahrein	Marzo de 2003	Nicaragua	Enero de 2003
	Barbados	2003	Pakistán	Segundo semestre de 2002
	Bhután	Finales de 2002	Paraguay	Finales de 2002
	Bulgaria	Final de 2002	República Árabe Siria	Final de 2002
	Chile	Marzo de 2003	República Centroafricana	Finales de 2002
	China	Finales de 2002	República de Moldova	Final de 2002
	Djibouti	Abril de 2003	República Democrática Popular Lao	Principios de 2003
	Egipto	Final de 2002	Rumania	Noviembre de 2002
	Emiratos Árabes Unidos	Junio de 2003	Somalia	Principios de 2003
	ex República Yugoslava de Macedonia	Final de 2003	Sudáfrica	Final de 2002
	Federación de Rusia	Noviembre de 2003	Sudán	Final de 2003
	Filipinas	Finales de 2002	Tayikistán	Principios de 2003
	Georgia	Principios de 2004	Togo	Mediados de 2003
	Guyana	Final de 2002	Trinidad y Tabago	2003
	Jamahiriya Árabe Libia	Principios de 2003	Túnez	Junio de 2003
	Jamaica	2003	Turkmenistán	Finales de 2002
	Jordania	Marzo de 2003	Turquía	Principios de 2004
	Kazajstán	Noviembre de 2002	Ucrania	Final de 2002
	Kirguistán	Final de 2002	Uruguay	Principios de 2003
	Kuwait	Mediados de 2003	Uzbekistán	Principios de 2003
	Lesotho	Noviembre de 2002	Yemen	Noviembre de 2002
	Letonia	Julio de 2003	Yugoslavia	Principios de 2003
	Líbano	Diciembre de 2002		

* Los informes pueden consultarse en www.undg.org y www.undp.org.